

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE REALICE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO QUE SEA NECESARIO AL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES DEL BIENESTAR, BENITO JUÁREZ, PARA APOYAR LA INVERSIÓN REQUERIDA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SUS PLATAFORMAS DIGITLAES PARA DESARROLLAR SISTEMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, COMO ALTERNATIVA A LOS RETOS PROVOCADOS POR EL COVID-19 A CARGO DEL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se **exhorta** a las autoridades del Gobierno de la República, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública para que se realice un ajuste en el presupuesto asignado a Universidades del Bienestar, Benito Juárez, de forma tal que se liberen recursos que puedan destinarse de manera directa a las instituciones de educación superior públicas tales, como universidades autónomas o politécnicas, para que puedan apoyar el nivel de inversión requerida para mejorar sus plataformas de educación a distancia y, con ello, apoyar a los estudiantes que no cuenten con una computadora o equipo necesario para recibir estas clases, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 21, fracción II de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. al tenor de las siguientes:

Av. Congreso de la Unión No. 66 Colonia. El Parque Delegación. Venustiano Carranza, C.P.
15960

50 36 00 00 Ext 59851

Consideraciones

La Educación en México tiene varias complicaciones: es insuficiente, desigual y su calidad es incierta debido a las carencias en medición e información. Estas características se profundizan entre más alto sea el nivel escolar y varían dependiendo de la región geográfica, de acuerdo con el informe diagnóstico del Derecho a la Educación del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Algunos datos que nos ayudan a entender el rezago en México en cuanto a acceso a la educación superior son:

- En la educación media superior sólo se tiene una unidad escolar por cada 1,000 jóvenes. Según información de la propia SEP.
- En nuestro país, sólo 3 de cada 10 jóvenes de 18 a 22 años tiene la oportunidad de asistir a alguna universidad o institución de educación superior. Según encuesta intercensal INEGI 2015.

De acuerdo con los datos oficiales, únicamente tres de cada diez jóvenes entre 18 y 24 años de edad tendrían espacio en el nivel de la Educación Superior. De acuerdo con la SEP, en el ciclo 2015-2016 sólo había 5 mil 343 escuelas de Educación Superior en un país de 120 millones de habitantes.

A partir del lunes 20 de abril, los alumnos de todos los niveles educativos en la UANL regresarán a clases y esta vez será en modo a distancia. Serán casi 210 mil alumnos de todos los niveles universitarios entre los cuales, según una encuesta de la propia UANL, al menos 30 mil de ellos tendrían dificultades de acceso a internet o falta de



Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal

Diputado Federal LXIV Legislatura

equipo para continuar su educación, especialmente estudiantes en situación de vulnerabilidad o de zonas rurales, que no tienen computadora, internet o equipos móviles.

Las autoridades universitarias han declarado que ofrecerán toda la flexibilidad para adaptar sus actividades académicas y así nadie se quede sin cumplir los objetivos académicos.

Después de haber suspendido clases el pasado 17 de marzo debido a la contingencia por el Covid-19, la UANL regresará a clases utilizando mayormente la plataforma de Microsoft, con la que la institución espera no tener fallas.

En México, para los estudiantes universitarios el impacto más inmediato ha sido, obviamente, que el cese temporal de las actividades presenciales de las IES ha dejado a los estudiantes, particularmente a los de pregrado y a los que están por finalizar la secundaria superior y aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar con impactos inmediatos sobre su vida cotidiana, los costes soportados y sus cargas financieras y, por supuesto, la continuidad de sus aprendizajes y la movilidad internacional.

Aunque la UANL ofrecía programas de educación a distancia básicamente como complementarios a la formación presencial, en unos meses junto con el resto de Universidades públicas del país ha tenido que adaptar, ante una disruptiva demanda ocasionada por la contingencia sanitaria y la cuarentena nacional que vivimos, esfuerzos enormes por modificar esa plataforma virtual ya no como complementaria, sino como la única posible en estos momentos para los más de 60 mil grupos que diariamente tienen clases en las aulas de la Universidad. El esfuerzo, sin duda, es mayor y no ocurrirá sin ajustes iniciales y muchas áreas de oportunidad.

Av. Congreso de la Unión No. 66 Colonia. El Parque Delegación. Venustiano Carranza, C.P.
15960

50 36 00 00 Ext 59851



Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal

Diputado Federal LXIV Legislatura

Pero un tema muy importante podrá aprenderse de esta experiencia y es que la educación a distancia puede surgir como una verdadera herramienta que pueda ofrecer el cierre de la brecha entre quienes desean acceder a la universidad y se quedan fuera solo por falta de espacios; además un replanteamiento de los empleadores para modificar su perspectiva y falta de confianza en esta modalidad de estudios al contratar. La falta de docentes puede llegar a ser un problema resuelto pues un solo catedrático podría dar clase a 100 mil estudiantes si fuera el caso, y los costos de los estudios universitarios, uno de los mayores factores del abandono de estudios en este nivel, puede ser radicalmente menor.

El Gobierno de la República ha emprendido un proyecto bastante cuestionado sobre la creación de 100 universidades públicas en algunas partes del país, para las cuales tuvieron un presupuesto de 1,000 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal de 2019 y de 2 mil 123 millones 996 mil 64 pesos para el 2020.

En los hechos, hasta los últimos meses del ejercicio anterior, esa partida aparecía íntegra en el presupuesto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP.

Según los reportes que se hicieron públicos, aunque el proyecto de las Universidades Benito Juárez llegó a comprometer 753.5 millones de pesos para el 2019, en realidad sólo había ejercido hasta fines de octubre, 52.7 millones de pesos. Por lo anterior, según se conoció a fines del año pasado, la Secretaría de Hacienda realizó un ajuste a estas Universidades disminuyendo su presupuesto a la cantidad de 757 millones de pesos.



Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal

Diputado Federal LXIV Legislatura

De esa cantidad, según un exhorto del Senado de la República emitido en febrero de este año, no existe información clara sobre el avance en la construcción de las referidas universidades, ni sobre el destino de los montos de apoyos a los estudiantes.

Por eso hoy planteo que esta Cámara de Diputados formule un **exhorto** a las autoridades del Gobierno de la República, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública para que se realice un ajuste en el presupuesto asignado a Universidades del Bienestar, Benito Juárez, de forma tal que se liberen recursos que puedan destinarse de manera directa a las instituciones de educación superior públicas tales, como universidades autónomas o politécnicas, para que puedan apoyar el nivel de inversión requerida para mejorar sus plataformas de educación a distancia y, con ello, apoyar a los estudiantes que no cuenten con una computadora o equipo necesario para recibir estas clases, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 21, fracción II de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la fase de recuperación, que esta Cámara realice un **exhorto** al titular del Ejecutivo Federal para que la Educación Superior sea considerada de interés prioritario en los planes de estímulo para la recuperación económica y social, así como forjar un consenso nacional para una estrategia de fomento de la recuperación y de la innovación de la educación superior;

Las Universidades Públicas, del país a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), deberán hacer frente al gran objetivo inmediato que es mantener la continuidad de los estudios en la mayoría de los estudiantes universitarios en todo el país, así como los procesos



Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal

Diputado Federal LXIV Legislatura

de inscripción y reingreso a clases previniendo el alargamiento de los tiempos de contingencia sanitaria más allá del mes de mayo.

Por ello, es importante considerar que las Universidades y Centros de Educación Superior deberán:

1. Tomar medidas y anticiparse a una suspensión de más larga duración, concentrando los esfuerzos en asegurar la continuidad de los estudios y garantizar la equidad, generando mecanismos de gobierno, monitoreo y apoyos eficientes;
2. Crear estrategias pedagógicas para evaluar formativamente y generar mecanismos de apoyo al aprendizaje de los estudiantes en desventaja;
3. Documentar los cambios pedagógicos introducidos y sus impactos;
4. Aprender de los errores y escalar la digitalización, la hibridación y el aprendizaje ubicuo.

Lo que esta pandemia nos dejará es, además, una oportunidad para reinventar la manera de formar y ofrecer educación universitaria sin límite de espacio y mucho menor costo.

Estudios especializados sugieren que para el éxito de la educación a distancia es importante dar confianza al usuario a través del reconocimiento, certificación o validez oficial y como usuario, buscar las mismas. Las ventajas que puede llegar a ofrecer, además de la “democratización” y la disminución de costos universitarios pueden ser muchas más, como la flexibilidad en planes y horarios, plataformas en línea 24 horas, profesores de calidad, planes de estudios enfocados al mercado laboral, asesoría y comunicación directa con tutores, retroalimentación continua y aprender de casos prácticos.

Av. Congreso de la Unión No. 66 Colonia. El Parque Delegación. Venustiano Carranza, C.P.
15960

50 36 00 00 Ext 59851



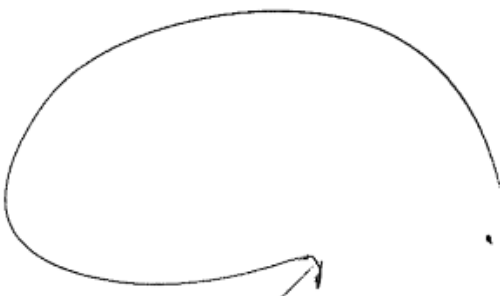
Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Diputado Federal LXIV Legislatura

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública, realice una reasignación de recursos del presupuesto asignado a Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para el Ejercicio Fiscal 2020, y lo destine a las instituciones públicas de educación superior, incluyendo a aquellas a las que la ley les otorga autonomía, a fin de que éstas realicen las mejoras necesarias a sus plataformas de educación a distancia y apoyen debidamente a los estudiantes que no cuenten con una computadora o equipo necesario para tomar sus clases, ello ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y sus consecuencias económicas, y con fundamento en lo establecido en el artículo 21, fracción II de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que considere a la Educación Superior como de interés prioritario en los planes de estímulo para la recuperación económica y social; y asimismo, construya el consenso nacional necesario para llevar a cabo una estrategia de fomento para la recuperación y la innovación de la educación superior.

San Lázaro, a 04 de mayo de 2020.



DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.